



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

PROCESO DE SELECCIÓN DE UN GESTOR DE DERECHO PRIVADO PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS FIJOS PARA LA DETECCIÓN, REGISTRO Y NOTIFICACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO POR EXCESO DE VELOCIDAD DETECTADAS EN EL CANTÓN NARANJAL

ACTA 001-CT-001-GADM-CN-2023

ACTA DE APROBACIÓN DE PLIEGOS

En Naranjal, a los 20 días del mes de marzo del dos mil veintitrés, a las 10h00 hrs, en la sala de reuniones del GAD Municipal de Naranjal, la Comisión Técnica del PROCESO DE SELECCIÓN DE UN GESTOR DE DERECHO PRIVADO PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS FIJOS PARA LA DETECCIÓN, REGISTRO Y NOTIFICACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO POR EXCESO DE VELOCIDAD DETECTADAS EN EL CANTÓN NARANJAL, designada mediante Resolución Administrativa No. GADM-CN-RA-145-A-2023-LDRG de fecha 13 de marzo del 2023, emitida por la máxima autoridad del GAD Municipal de Naranjal, el Abg. Luigi Rivera Gutiérrez M.Sc., conformada por :

- a) Ing. Verónica Cárdenas Morocho, Directora Administrativa (e), delegada por el Alcalde, quien preside la Comisión.
- b) Ing. Bélgica Miranda Peñafiel, Directora de Gestión de Tránsito Municipal (e), en calidad responsable del área requirente.
- c) Lcda. Teresa Albarracín, servidora del GAD Municipal del área financiera;

Con la presencia de la Ab. Yaneysi Redrován Tenesaca, delegada del Procurador Síndico Municipal; quién actúa en calidad de Asesor Jurídico de la Comisión Técnica, participa con voz, pero no con voto. Así también participa la Ing. Karina Cedeño Jaime, Directora Financiera, quién actúa en calidad de Asesora Financiera de la Comisión Técnica, participa con voz, pero no con voto.

La Comisión de manera unánime resuelve designar como Secretaria de la Comisión Técnica a la Ab. Gloria Sofía Ramírez Chávez, a quien se ha convocado previamente, quién será el responsable de custodiar la documentación que se desprende del proceso **001- GADM-CN-CT - 2023**.

La Comisión se reúne para tratar el siguiente punto del orden del día:

1.- Formulación de los pliegos de bases administrativas, técnicas, económicas y financieras; del proceso de selección de PROCESO DE SELECCIÓN DE UN GESTOR DE DERECHO PRIVADO PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA DETECCIÓN DE INFRACCIONES POR EXCESO DE VELOCIDAD EN EL CANTÓN NARANJAL.





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

Conforme lo establece la Resolución Administrativa No. GADMCN-RA-145-A-2023-LDRG de fecha 13 de marzo del 2023, la Comisión Técnica, en el marco de sus facultades, analizados que fueran todos los antecedentes técnicos, económicos y jurídicos, habilitantes del proceso de delegación, ha procedido con la elaboración de los pliegos que regirán el proceso de convocatoria pública para el PROCESO DE SELECCIÓN DE UN GESTOR DE DERECHO PRIVADO PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS FIJOS PARA LA DETECCIÓN, REGISTRO Y NOTIFICACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO POR EXCESO DE VELOCIDAD DETECTADAS EN EL CANTÓN NARANJAL, previa aprobación de la máxima autoridad del GAD Municipal. Aspecto que es mocionado por la presidenta para su aprobación.

RESOLUCIÓN: Los miembros de la Comisión Técnica, por unanimidad resuelven acoger la moción de la Presidenta, y aprueban el contenido de los pliegos del proceso de selección de PROCESO DE SELECCIÓN DE UN GESTOR DE DERECHO PRIVADO PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS FIJOS PARA LA DETECCIÓN, REGISTRO Y NOTIFICACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO POR EXCESO DE VELOCIDAD DETECTADAS EN EL CANTÓN NARANJAL, los cuales deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD Municipal de Naranjal, para cuyo efecto se remitirá mediante Memorando adjuntando los Pliegos del proceso.

Sin tener más puntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 17h00, por lo que se da por concluida la misma y se dispone un receso de 30 minutos para que la secretaria elabore el Acta.

Concluido el receso y con la presencia de todos los miembros de la Comisión y sus participantes, se firma la presente Acta.

Ing. Verónica Cárdenas Morocho
Presidenta de la Comisión

Ing. Bélgica Miranda Peñafiel
Responsable del Área Requirente

Lcda. Teresa Albarracín
Servidor del área Financiera

Ab. Yaneysi Redrovan Tenesaca
Delegada del Procurador Síndico

Lo certifica:

Ab. Gloria Sofía Ramírez Chávez
Secretaría de la Comisión Técnica

